



Expte.- 5809/2024

Contrato de obra para la ejecución del arreglo y asfaltado de viales en los Polígonos Industriales de Atarfe

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ARREGLO Y ASFALTADO DE VIALES EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ATARFE

Visto el informe suscrito por el Responsable administrativo del Área de Administración General, cuya tenor literal es:

"INFORME-PROPUESTA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto: Contrato de obra para la ejecución del arreglo y asfaltado de viales en Polígonos Industriales de Atarfe.

Procedimiento: Abierto simplificado sumario.

Tramitación: Ordinaria.

Tipo de contrato: Obra.

CPV: - 45233222-1 "Trabajos de pavimentación y asfaltado".

Acepta variantes: No.

Prórroga: No.

Valor estimado del contrato 198.075,31 €

División en lotes: No

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto (IVA excluido): 165.062,76 €.

IVA: 34.663,18 € Tipo/s: 21 %

Presupuesto base de licitación: 199.725,93 €

Necesidad a cubrir: El objeto del presente contrato es la obra para la ejecución del arreglo y asfaltado de viales en los Polígonos Industriales de Atarfe, conforme al Proyecto Técnico y Pliego de Prescripciones Técnicas, que forman parte del expediente.

Garantías: 5 por 100 del precio final ofertado excluido el IVA.

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	30/08/24	
Providencia de inicio	02/09/24	
Informe de insuficiencia de medios		Para los contratos de servicios
Informe de Intervención	03/09/24	
Informe servicio contratación	04/09/24	





<i>Pliego prescripciones técnicas</i>	<i>30/08/24</i>	
<i>Pliego de cláusulas administrativas</i>	<i>04/09/24</i>	
<i>Informe de Secretaría del PCAP.</i>	<i>06/09/24</i>	
<i>Informe de Intervención de Fiscalización.</i>		<i>Pendiente de emisión. Queda condicionada la aprobación del expediente de contratación a su fiscalización favorable por la Intervención municipal.</i>

Vistas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).*

Examinada la documentación que se acompaña, y visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

PRIMERO: *Aprobar el expediente Contrato de obra para la ejecución del arreglo y asfaltado de viales en Polígonos Industriales de Atarfe., que conlleva:*

- La aprobación del gasto correspondiente.*
- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas.*
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.*





SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.”.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la licitación del Contrato de obra para la ejecución del arreglo y asfaltado de viales en Polígonos Industriales de Atarfe, que conlleva:

- La aprobación del gasto correspondiente.
- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas.
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha indicada al margen.

La Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

